

Tres occidentes

(Diálogo entre Monseñor Héctor Aguer y Fernando de Estrada en el programa de televisión “Desde el Areópago”)

Fernando de Estrada: -Hace pocas semanas apareció en Buenos Aires un artículo donde se sostenía que no se puede hablar de civilización occidental, porque en rigor existen al menos tres occidentes. ¿Qué quiere decir esto? Es una propuesta desde la perspectiva cultural y no geográfica. En ese aspecto está bien, pues las civilizaciones y las culturas se definen por su contenido espiritual y no tanto por su ubicación en un ámbito determinado. Estos tres occidentes serían los siguientes: el primero, según el autor, el judeocristiano, porque en su perspectiva de la realidad prevalecen los ingredientes de origen religioso; el segundo, el occidente de la ilustración, o sea el del predominio de las ideas que hicieron eclosión en el siglo XVIII y que postulan una organización de los asuntos del hombre con entera independencia respecto de la religión y toda idea de Dios; y el tercero y más novedoso, la postmodernidad, que sería una corriente descreída tanto de los valores del primer occidente como de los del segundo, y que propone interpretar la realidad a través de las emociones antes que por la razón.

El autor de este artículo señalaba que a pesar de las abismales diferencias que separan a la concepción religiosa y la concepción iluminista o ilustrada, ambas se parecen entre sí más que a la postmodernidad. Esto lo decía, además, con un sentido pragmático, porque comentaba que Occidente, en especial Europa, está muy en riesgo de disolución por su incapacidad de responder a las amenazas que se le presentan con convicciones sólidas que solamente se pueden asentar en la razón. Usted, Monseñor, ha leído también este artículo.

Monseñor Héctor Aguer: -Sí, lo he leído, pero yo comenzaría “embarrando un poco la cancha”, aceptando la existencia de los tres occidentes pero cambiando su periodización, porque las periodizaciones son siempre relativas. ¿Por qué, por ejemplo, no caracterizar un primer occidente como el occidente antiguo, el paganismo occidental, ya que de algún modo lo que más tarde se llamaría occidente tiene sus raíces en la filosofía griega y en el derecho romano? ¿Podríamos hablar de un primer occidente pagano? Después habría que hablar de un occidente cristiano que se expande al influjo del cristianismo, sin olvidar su raíz bíblica y por supuesto su parentesco con el judaísmo, en la creación de una cultura nueva, por supuesto acogiendo mucho de lo que es el occidente pagano como una herencia; y el tercer occidente, el occidente moderno, que tiene su origen en la ilustración y en el cual me parece que seguimos estando, porque podríamos postular que la postmodernidad no es más que un eco o transformación degradada de la ilustración. No es una afirmación definitiva, pero esta nueva periodización puede ponerse de alternativa a aquella a la que estamos haciendo referencia. Por otra parte habría que advertir también que cuando uno califica en bloque a una civilización o a una cultura, debiera también tener cuidado con los matices que se han dado a lo largo del desarrollo histórico.

Estrada: -Esos matices pueden ser tan intensos como para hacer dudar de la unicidad de una cultura.

Mons. Aguer: -Por otra parte, la ilustración ¿es comprensible sin la base cristiana? Ahí, al parecer, se propone el tercer occidente, que sería una especie de ilustración moderna, como negación del occidente cristiano. Lo es hasta cierto punto; yo creo que no se hubiera dado un fenómeno como la ilustración fuera del ámbito cristiano. Es impensable una

ilustración en la China, o en la India, o en alguna de las culturas africanas. Se trata de un fenómeno típicamente cristiano en su origen por la referencia a la razón, porque ha sido precisamente en el occidente cristiano que se reconoció a la razón una jerarquía que no tuvo siquiera en el occidente pagano-

Estrada: -Las sociedades tradicionales siguen sus costumbres y eso sin conflicto con la razón porque no han desarrollado sistemas filosóficos del tipo del griego. Entonces es muy difícil que aparezca alguien planteando tal cuestión. Hay ilustración en China y en la India pero procedente de occidente; no es flor que brote espontáneamente en esos jardines.

Mons. Aguer: -Otra objeción que encuentro contra esa diferenciación que Usted mencionaba es que suele presentarse la ilustración como alternativa al occidente cristiano, como el acceso a la edad de la luz, que de allí viene la palabra iluminismo. Hablar así de una aparición de la luz después de las tinieblas es una aberración. Esa visión negativa de los siglos cristianos es completamente inadmisibles para la objetividad histórica. Además, toda civilización o cultura se va desarrollando a lo largo del tiempo. Si vamos al caso, esa renovación que la ilustración protagonizó en un terreno no religioso, secular, humanista, inmanentista, tiene precedentes pero de otro espíritu en los renacimientos occidentales. Hago también este juicio histórico: suele mencionarse por antonomasia como renacimiento el renacimiento del siglo XVI y se lo representa también como un renacimiento pagano, como un retorno al paganismo y especialmente como una alternativa a la cultura cristiana de la Edad Media. Y hay que insistir en que ha habido renacimientos en el siglo XII, en el siglo XIII, en el siglo XIV...

Estrada: -También en el siglo IX...

Mons. Aguer: -Así es, el que es llamado renacimiento carolingio. El renacimiento del siglo XII es importante desde el punto de vista intelectual. Entonces aparece la clase de los intelectuales que se desarrolla en el siglo XIII con la formación de las universidades, con la redacción de las grandes sumas. Y es injusto reconocer como renacimiento el arte y la literatura del siglo XVI y a la vez olvidar el quattrocento italiano

Estrada: -También es injusto olvidar los caracteres religiosos de ese renacimiento, porque si bien hay una incorporación de elementos paganos, la presencia de lo cristiano en el renacimiento es manifiesta

Mons. Aguer: -Por supuesto. Ahora bien, yo admito que la ilustración es un fenómeno polémico respecto del cristianismo y especialmente del catolicismo, que tiene su antecedente en la reforma protestante. En ese sentido sí, hay una cosa nueva. Y lo nuevo ¿qué es? Una proposición de humanismo cercenado del orden religioso, es decir, cortando la vinculación esencial entre la persona humana y la sociedad humana con lo sobrenatural. Esto tiene relación con el desarrollo de una filosofía inmanentista cuyo origen también está antes de la ilustración. Podríamos poner, según algunos historiadores, el caso de la filosofía de Descartes, que consideraba que prestaba un buen servicio a la apologética católica, pues era un buen católico.

Estrada: -Los orígenes de cualquier cambio histórico suelen hundir raíces muy profundas en el pasado. De todos modos, Usted decía que el elemento racional está compartido entre la ilustración y las etapas cristianas. A ese respecto, creo que no es tanto que

los ilustrados buscaran darle sitio a la razón sino cultivarla de una manera que no se había dado en la Edad Media, cuando la filosofía se elaboraba de acuerdo a la experiencia y la tradición; lo que más adelante se llamó la filosofía vitalista. En cambio, la ilustración lo que hace es separar a la razón como único instrumento para conocer la realidad, y la razón definida de manera pobre. Sería un error decir que los ilustrados iban por mal camino a causa de que exaltaban la razón; no, es que tenían una visión muy limitada de la razón, y además la forma de utilizar lo que ellos llamaban razón era el método crítico, es decir, el método de demolición. Eso se ve muy bien hasta en alguien con una armadura mental tan clásica como Kant, quien en un artículo bastante breve titulado “¿Qué es el iluminismo?” asigna a la razón una especie de misión que no ha terminado todavía de cumplir. Seguramente esa tarea demoledora que le quedaba para realizar a la razón no era lo que más le satisfacía a Kant, quien hubiera preferido que las cosas permaneciesen en el punto donde habían llegado con la revolución francesa. Pero ahí está precisamente algo que vincula a la ilustración no ya con la etapa anterior sino con la postmodernidad.

Mons. Aguer: -En realidad, esta exaltación de la razón es de tipo propagandística, por no decir deliberadamente anticatólica. Para empezar, es una visión racionalista de la razón, en cuanto la divorcia de la experiencia, a no ser que se trate del método positivo de las ciencias, pero la descalifica en otros órdenes al cercenarle la relación de continuidad entre razón y sentido o experiencia sensible, y por otro lado le amputa a la razón el vuelo hacia la metafísica, porque el mismo Kant sostiene que no se puede conocer la realidad esencial de las cosas., Lo que para Kant se conoce es una construcción de la inteligencia, algo así como un balance de los datos que aportan los sentidos y eso constituye para él el objeto del conocimiento. En realidad, Kant es un precursor del constructivismo que hoy funciona en las ciencias sociales, la pedagogía entre ellas. De tal manera que es una razón por un lado ambiciosa de totalidad, y que por otro renuncia a su vuelo más alto. Eso da origen a una filosofía cerrada sobre ella misma, a una filosofía que cortando su vínculo con la teología y cortando su vínculo con la experiencia concreta se aísla cada vez más y acaba en verdadero suicidio. De tal modo que la postmodernidad es una hija indeseada, porque sus padres no la reconocerían, de la modernidad. Me parece que esta circunstancia plantea la posibilidad de una nueva ilustración. Es decir, si podemos tomar benignamente la experiencia de la ilustración en cuanto deseo de recomposición del papel de la razón, esto sería algo aceptable; pero habrá que hablar de una razón abierta que dé garantías de que puede hacerse cargo de esta gran vocación humana, de la vocación de la inteligencia a la verdad, y a la verdad total.

Estrada: -Todo eso se ve en los documentos y discursos del Papa Benedicto XVI, como se veía en su obra anterior como Cardenal Ratzinger, hay en ellos como una tendencia no en cuanto a la reconciliación entre razón y fe –porque nunca hubo pelea- sino a la exaltación de las coincidencias entre ellas, pues el Papa exhorta a los fieles a que acudan a la razón para enriquecer la vida de la fe y a la inversa propone a la razón que reamplíe su ámbito a través de la fe. Es decir, que no sólo no hay conflicto entre razón y fe sino que ambas se requieren mutuamente.

Mons. Aguer: -Ciertamente, porque la fe requiere ser pensada. ¿Qué es la teología sino el pensamiento de la fe ejercido gracias al aporte de la razón? Y, por otra parte, la razón necesita también de la fe para, como decíamos antes, no cerrarse sobre sí misma.

Estrada: -Hay que destacar, además, que la fe no es una reacción psicológica ante la incertidumbre o imposibilidad de conocer sino que procede del mismo movimiento del

corazón que lleva al ejercicio de la razón, porque el alma humana es una, y la realidad a la que tiende también es una, aunque tenga sus estratos natural y sobrenatural.

Mons. Aguer: -Sí, pero no hay que reducir la fe a la voluntad y a los sentimientos. La fe es cuestión de la inteligencia, es asentimiento intelectual. Se trata de que la razón es capaz de comprender que si bien llega a la esencia de las cosas, hay realidades que se le escapan, como ser los misterios divinos. Respecto de Dios, la razón por su sola cuenta puede conocer mucho a partir de las cosas creadas. Pero no puede conocer el misterio de la vida íntima de Dios ni puede conocer por ella misma la manifestación que Dios hace de Sí mismo. Tiene que ser una razón abierta, y precisamente la apertura de la razón es lo que corresponde a su propia naturaleza. A veces, además, se toma la palabra razón en sentido muy estrecho, como razón discursiva o razón crítica y no se advierte que la razón tiene una dimensión intelectual y también contemplativa cuya capacidad es la de inteligir, de avizorar, de introducirse en el meollo mismo de la realidad, de modo que no se debe incurrir en el error de enfocar la vida de la razón en términos tan limitativos como los de la primera ilustración.

-Estrada: -Esos términos limitativos pueden conducir entre otras cosas a la liquidación del arte, porque el arte tiene mucho de lo que Usted venía señalando: es la incursión de la razón en el misterio y a la vez es expresión de cómo el misterio impresiona en el alma humana. La respuesta a esa experiencia es una creación racional; las artes son racionales, necesitan técnicas, ejecutan planes. Hasta la poesía necesita darle una organización al discurso para que resulte casi musical. Es decir, la razón en el arte parece que se encontrara consigo misma.

Mons. Aguer: -Si volvemos a la cuestión de los occidentes, ¿cómo habría que caracterizar, cómo habría que definir a este tercer occidente? ¿Es realmente un occidente que da la espalda a la razón? ¿Es el occidente de la sensibilidad, del pensamiento atomizado? Habría también aquí muchas distinciones a hacer.

Estrada: -Uno de los representantes a quien se considera más calificado de estas posiciones es el filósofo italiano Gianni Vattimo, y él ha explicado sintéticamente que abandonó la religión católica en la cual había nacido y se había formado porque las ideas de la ilustración le hicieron dudar de sus contenidos. Pero a medida que fue impregnándose de esta postmodernidad perdió confianza en los ideales de la ilustración que eran aquellos por los cuales había abandonado el cristianismo, y así ha llegado a esta conclusión: ahora me considero cristiano porque no me molesta lo absurdo ni me interesa que la razón me diga algo. ¿Es irracional el cristianismo y por eso en su momento lo dejé? Pues ahora, precisamente porque es irracional lo puedo abrazar.

Mons. Aguer: -Y se equivoca otra vez.

Estrada: -Se equivoca rotundamente. De este modo de pensar, por otra parte, no puede derivar nada que otorgue continuidad a una sociedad, que le permita defenderse de las fuerzas de destrucción que las acosen desde adentro o desde afuera

Mons. Aguer: -Asimismo, la relación con el cristianismo del occidente entendido en su segundo o tercer sentido también merece ser cuidadosamente examinada. Yo decía antes que la ilustración no se hubiera realizado sin la base del cristianismo y esta segunda ilustración, o mejor dicho anti-ilustración que es la postmodernidad tiene una referencia inmediata a la ilustración; no representa ni un acceso ni un regreso al cristianismo,

sino en todo caso podríamos decir que puede preparar un camino de retorno al cristianismo en cuanto reacción contra aquella interpretación absoluta de la razón, pero me parece muy peligroso dudar de la fuerza de la razón misma.

Estrada: -Y precisamente allí se abren las puertas a lo que Usted llamaba una nueva ilustración, poniendo la palabra entre las debidas comillas.

Mons. Aguer: -A un renacimiento de occidente en sus raíces; pienso en sus raíces grecorromanas y en la gran herencia cristiana. Por supuesto, esa herencia debe ser asumida críticamente teniendo en cuenta las instancias efectivas que han puesto tanto el iluminismo del siglo XVIII como la postmodernidad actual.

Estrada: -Así como aprovechar esta larga experiencia histórica para que no sea un paréntesis vano dentro de la historia humana.

“La Vía Campesina”

por
Fernando de Estrada

El Centro de Estudios “Cristianisme i Justicia”, una institución promovida oficialmente por la Compañía de Jesús de Cataluña, ha incorporado a su serie de folletos el título “La Agroindustria bajo Sospecha”, de Gustavo Duch Guillot y Fernando Fernández Duch, que plantea una serie de críticas a la organización económica de la producción rural contemporánea desde la perspectiva de lo que puede llamarse contexto ideológico de los “movimientos sociales”. Estos contenidos no sorprenden en la Argentina, donde configuran un vocabulario que satura los medios políticos y periodísticos y ha logrado ya lamentables resultados de frenos a la producción y encarecimiento de los gastos populares en alimentación. No se trata tanto de que se ejecuten las propuestas a menudo sospechosas de los ideólogos, sino de que sus campañas permanentes han logrado trabar el impulso de progreso agrario que es la única causa de recuperación económica de la Argentina, castigada antes y ahora por gobernantes sólo atentos a los resultados electorales inmediatos. Los amigos de España nos alarmamos al observar que también allí se propagan estas mismas semillas de maldad que nada tienen que ver con la agroindustria y sí mucho con el cambio de estrategia del marxismo en escala internacional; por eso dedicamos desde ultramar alguna reflexión a un folleto que por su inadecuación a la realidad no merecería un tiempo de lectura.

“La agroindustria bajo sospecha” comienza con una apología de los sistemas de producción basados en el minifundio y la actividad sustancialmente de consumo familiar y colocación del remanente en mercados locales vecinos. Tal ideal estaría amenazado por la concentración de la propiedad agraria –ya sea a causa de un origen histórico o por sucesivas apropiaciones-, es decir, “la tierra en pocas manos”. Hay en esta afirmación el olvido de que entre producción y población existe una relación directa que impone el crecimiento de la primera si se desea el aumento de la segunda. Los niveles de producción deben aumentar para satisfacer por lo menos la demanda alimentaria de una población creciente. Este fenómeno natural ha sido observado particularmente en situaciones de atraso, cuando para mantener la relación producción-población en términos bajos era necesaria la emigración de los familiares “excedentes”. Nunca se dudó acerca de que se trataba de un fenómeno lamentable, que no ha dejado de producirse en la actualidad cuando la agricultura y la ganadería se practican en escalas primarias designadas a veces como orgánicas o ecológicas, en el sentido laudatorio que estas palabras han ganado sin atención a la realidad de atraso que en algunos casos pueden ocultar.

La reforma agraria “clásica” (mencionada con frecuencia por los autores catalanes) ni siquiera enfrenta este aspecto de la realidad rural, entregada como ha estado siempre a una finalidad distribucionista, que sin duda puede determinar un aumento de la producción pero dentro de una proporción no demasiado significativa, a semejanza de la que hubo en la economía soviética entre el sovkhoz (unidad agraria estatal y de explotación colectiva) y el kolkhoz (unidad agraria estatal pero de explotación individual).

Las reflexiones sobre la utilización del agua como instrumento de producción agraria están teñidas por idéntico espíritu. Sin entrar en consideraciones sobre la actitud que se imputa a las grandes empresas en esta materia, es un dato esencial que el agua no constituye ya un recurso gratuito en las regiones húmedas ni tampoco imposible en las desérticas, sino que la técnica ha hecho viable su empleo universal a través de medios que resultan costosos sin dejar por ello de resultar intrínsecamente beneficiosos. Las inversiones que exige el uso industrial y rural del agua deben quedar absorbidas en los resultados finales,

lo cual demuestra que la estructura del minifundio como unidad de subsistencia familiar es incompatible con el crecimiento demográfico en condiciones de dignidad humana. La idea del agua como bien gratuito es del todo razonable cuando de ella hay abundancia y acceso fácil, pero esa situación no se mantiene cuando para obtenerla se han de hacer inversiones y aplicar trabajo, todo lo cual implica gastos que necesariamente requieren pagos. Desde luego, no debe faltar el agua para las necesidades vitales de toda criatura humana, pero la satisfacción de ellas será más o menos completa según las posibilidades que haya de obtenerla, y esto tiene un precio en términos económicos, a ser pagado por el Estado o por los usuarios y consumidores, o por todos a la vez, pero que ya no podrá ser soslayado.

Es verdad que la disminución de la pobreza en el medio rural depende de políticas activas, pero éstas no pueden ya ser del tipo que propone el documento de los teóricos de Cataluña, las cuales según ellos deberían orientarse a estabilizar una situación descrita con los siguientes términos: "...Los hogares rurales obtienen sus alimentos de su propia producción agropecuaria o pesquera. En ocasiones combinan estas actividades junto con actividades recolectoras o agroforestales. Su excedente en vez de acumularse se intercambia por otros bienes necesarios en mercados locales o en la propia comunidad. El dinero obtenido del pequeño margen comercial se gasta en bienes y servicios cercanos, también en la adquisición de insumos y maquinaria, así como en la compra de aperos, etc". Esta descripción corresponde a una imagen bucólica nostálgica y embellecida que tampoco corresponde a la generalidad de las realidades pasadas, pues la vida de campo siempre ha sido dura.

La visión inmovilista característica de este documento se vuelve muy genuina cuando aporta algunos ejemplos de lo que, a su juicio, no debe hacerse. Así, en las referencias a la Argentina, cuyas innovaciones en materia de asociación entre productores pequeños o medianos para lograr escalas de producción más amplias son descalificadas con la expresión peyorativa de "agricultores empresariales".

Uno de los resultados que los autores de este trabajo consideran de mayor valor es el que denominan "soberanía alimentaria", la cual consistiría en "la obligación de los Estados de respetar, proteger y realizar el derecho de todos los habitantes de sus territorios respectivos a disponer de una alimentación adecuada". No se ha considerado al formular esta definición que para que un derecho resulte efectivo debe existir la materia sobre la cual recae; en el caso, ésta aparece sólo con la producción local suficiente, o con las importaciones a través de actos de comercio o de solidaridad internacional.

El ejercicio de la "soberanía alimentaria" estaría hoy violentado a causa de que los gobiernos nacionales han abandonado la "prioridad de la reforma agraria", y ello porque siguen la directivas del Banco Mundial, que por discriminatorias perjudican a las mujeres, a los jornaleros y a los indígenas.

Para remediar estos males, el folleto propone que dentro de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) se establezca un mecanismo donde se debatan las políticas de los gobiernos nacionales con mayor implicación de los movimientos sociales campesinos. Y mediante la aceptación de dicha propuesta se completaría la definición de "soberanía alimentaria": "demanda de las organizaciones de la sociedad civil del derecho a definir sus propias políticas y estrategias para una producción, una distribución y un consumo sostenibles de los alimentos".

Se ha alcanzado aquí el ámbito común de los "movimientos sociales", agrupaciones cuyo objetivo es subrogarse a los sistemas políticos y constitucionales en vigencia para poner en práctica una suerte de democracia directa y de masas cuya administración, lógicamente, correspondería a sus dirigentes. Nada de reformas técnicas que valoren la actividad agraria, pero sí mucho de revolución política. La "vía campesina", reaccionaria y primitiva en sus formulaciones económicas y por ello totalmente inadecuada

para mejorar la situación de las poblaciones rurales, puede ser sin embargo un muy andadero camino de revolución sustitutivo de las desacreditadas propuestas socialistas y marxistas. Un cambio de método con objetivos muy semejantes.

Menosprecio por la Soberanía

por

Miguel Angel Sarni

En la reciente Cumbre de Países Iberoamericanos, el presidente de Costa Rica se jactó de que “en el ADN de sus compatriotas no existen las Fuerzas Armadas”, dando a entender que el antimilitarismo costarricense, país sin fuerzas armadas, no es sólo constitucional sino genético. En el mismo discurso clamó también por el apoyo de la OEA, de la ONU, de EEUU y de Europa para enfrentar la amenaza de una posible invasión nicaragüense.

¿A qué viene esta referencia? El gasto en Defensa en la Argentina con relación al PBI es uno de los más bajos del mundo y el más reducido de nuestra historia: apenas 0,9 por ciento. Ya se habló de sobra del deterioro del equipamiento y del elemento humano militar, de la discrecionalidad de los ascensos al apartarse el ME de las propuestas de las FFAA, de su cada vez menor grado de educación, de sus sueldos bajos y/o pagados en negro, de la falta de planes estratégicos para desarrollar el potencial industrial propio en la materia, de la desertión de pilotos hacia la aviación privada. En suma, de un país sin capacidad de reacción frente una eventual agresión militar

Vamos a contramano de la historia y de la geografía. Nuestros vecinos y socios o asociados de Mercosur, Chile y Brasil, con los que gracias a Dios no hay hipótesis de conflicto, invierten sumas importantes en defensa. ¿Están equivocados nuestros vecinos o nosotros? Las páginas internacionales de los diarios parecen sugerir que nosotros. Quizás debido a la sobrepoblación, rara vez el mundo ha estado más brotado de guerras regionales de extraordinaria crueldad por asuntos de petróleo, minería, ríos, religión o límites. Rara vez, también, tan aquejado de Estados que colapsan, devorados por amenazas internas, separatistas, sediciosas o simplemente criminales, sectores mejor armados que sus propios ejércitos. Y no me refiero únicamente a los ejércitos de pequeñas republiquetas-satélite, sino a los de Estados fuertes y con prosapia, aunque ya con menos medios económicos y capacidad de fuego que las mafias del narcotráfico.

Si el objetivo último de las armas es no tener que usarlas, queda definido el papel de las Fuerzas Armadas de cualquier democracia creíble: deben ser operativamente creíbles. Si no lo son, la que empieza a ser increíble es la democracia. ¿Cuánto puede durar? Lo que tarde otro Estado u organización subnacional en afectar gravemente algún interés vital de la sociedad, sean sus recursos naturales o su mismísimo modelo político.

Una vieja historia cuenta de un presunto científico que ha logrado hacer caminar a una araña a toque de silbato. Luego le va amputando las ocho patas, una a una. Con cada sucesivo silbatazo, la esforzada y obediente araña logra

moverse incluso con una pata, pero lógicamente al perder ésta, queda inmóvil. Impertérrito, el experimentador anota: "La araña sin patas se queda sorda".

Un razonamiento parecido podemos formular respecto de la liviana afirmación según la cual cada vez más pilotos de combate emigran hacia la aviación comercial únicamente porque los atraen las mejores remuneraciones de la aviación comercial. Los pilotos de combate son los profesionales más caros y difíciles de formar de entre nuestros militares, en los últimos tres años se fueron ciento cinco.

Si sólo fueran los bajos sueldos o las jubilaciones inciertas... Los pilotos de una fuerza que le dio pesadillas a la Task Force inglesa, en 1982, se van porque no tienen aviones, repuestos, combustible u horas de vuelo, y no nacieron para ser tratados con desprestigio y/o vegetar en tierra. Durante cuarenta y cinco años ganaron mucho menos que los pilotos aerocomerciales, pero estaban como atornillados a su trabajo. Es una novedad esto de que se vayan en masa, y lo hacen por frustración. Una parecida sangría de talento por parecidas causas debilita y destruye año a año al Ejército y la Armada.

Día a día la Argentina omite hablar del tema de sus Fuerzas Armadas, aunque en la privacidad de sus despachos, algunos dirigentes sociales (y no sólo los políticos) confiesan que ante la ausencia de hipótesis de conflicto, a lo sumo merecen un rol decorativo.

Más allá de las constantes invasiones de espacio aéreo y marítimo que hoy nos ocurren por indefensión, ya tan frecuentes como para no ser jamás noticia, sólo hay que recordar que con menos hipocresía y en aras de un "progresismo" más explícito, Costa Rica se "liberó" en la posguerra no sólo de sus pilotos, sino de todos sus militares. Y luego, durante décadas, creyó que podía defender su territorio con sus fuerzas de seguridad interior, aunque en realidad bajo la sombra del considerable "paraguas" militar de los Estados Unidos, cuya diplomacia consideró muchos años a ese país centroamericano como "su chico de oro".

Ese paraguas hoy tiene más agujeros que tela, y nosotros hemos pasado dos décadas bajo su decreciente resguardo, creyéndonos también "chicos de oro". La verdad es que no calificamos de tan especiales como para recibir protección de nadie salvo de nosotros mismos, con gastos a nuestra costa, y que el estado de indefensión de la Argentina constituye, en sí mismo, una hipótesis de conflicto.

Somos tentadoramente débiles. Y en esa percepción que se tiene globalmente de nosotros, nuestros hijos y nietos se juegan la vida y la libertad.

Miguel Ángel Sarna es general de división (R), ingeniero y secretario académico de la UCALP

LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL DE LA ARGENTINA

por
Héctor L. GIULIANO

LA DEUDA DEL ESTADO CENTRAL.

Según los últimos datos oficiales del Ministerio de Economía la deuda del Estado Central al 31.12.10 es de unos 176.000 millones de dólares (MD).

Una gran parte de esta deuda - aproximadamente 77.000 MD - está contraída con el propio Sector Público: es la Deuda Intra-Estado (a la que nos referimos en el artículo titulado precisamente "Qué significa la Deuda Intra-Estado", del 16.11.10, editado por *El espejo* en su número cero).

El hecho que un monto tan relevante de obligaciones estén tomadas con agencias del mismo Estado permite obviamente mayor libertad de acción y refinanciación permanente pero - como ya fue explicado en la nota de referencia - no libera al Tesoro, en el futuro, de sus obligaciones de cubrir el no des-financiamiento de los organismos oficiales prestamistas, como es el caso de los fondos adeudados a los jubilados a través de la ANSES o la devolución de reservas internacionales que son activos del Banco Central. Es decir, que tales deudas intra-Estado no son neutras para el Tesoro Nacional.

Pero volviendo al tema central del monto de la *deuda pública*, en valor absoluto e independientemente del tipo de acreedor, tenemos que dicha deuda suma un total de 176.000 MD.

Los importes se expresan aquí siempre con redondeo y conforme su equivalencia a dólares, aunque las obligaciones están contraídas en distintas monedas.

Actualmente, un 40 % de la deuda está en pesos y un 60 % en moneda extranjera.

Pero - y aquí viene lo importante - ésta no es toda ni la real deuda del gobierno central.

Aunque las registraciones de la deuda pública siguen el criterio contable de lo percibido, que refleja las obligaciones de pago ciertas a una fecha de corte determinada (en este caso, fin del año pasado) existen otras operaciones de deuda muy relevantes que también devengan obligaciones concretas, pese a que sus importes no pueden pre-establecerse con exactitud, pero que constituyen compromisos en firme y documentados.

A este tipo de obligaciones, que comprenden conceptos de deuda que son válidos y devengados a futuro aunque no mostrados en los datos oficiales, lo denominamos Deuda no Registrada.

LA DEUDA NO REGISTRADA.

Hay tres rubros fundamentales de deuda no registrada (derivados básicamente del mega-canje Kirchner-Lavagna de 2005) que están en cabeza del Estado Central:

1. Los intereses que se capitalizan por anatocismo, esto es, intereses devengados y no pagados que se suman al capital y generan nuevos intereses.

El Presupuesto 2011 prevé el pago de unos 9.000 MD de intereses de la Deuda Pública pero no informa cuánto es el importe que no se paga sino que se capitaliza durante el ejercicio, y que estaría en un mínimo de 1.300-1.500 MD/año, para el período 2011-2014, lo que da así un piso acumulativo de 5.000 a 6.000 MD.

2. La indexación de deuda en pesos ajustada por CER, cuyo monto equivale a 38.000 MD y que, actualizada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) oficial del INDEC - que reconoce un 11 % de inflación anual para el 2010 - significa que esta deuda crece inercialmente unos 4.000 MD por año.

Suponiendo que dicha deuda indexada por CER (un índice que replica el IPC) se extinga en 5 años (la mitad de la vida promedio de la deuda total, que es de 11 años) y que se mantenga una tasa de inflación oficial anual del 10 %, esto significa que tal indexación llevaría el monto de este rubro de deuda a una cifra tentativa entre 20 y 24.000 MD en el quinquenio.

Nota: En realidad, si el ajuste por inflación oficial se mantuviera en el orden del 10 % anual y el tipo de cambio/dólar siguiera una devaluación de la mitad (5 %) - como previsto para el ejercicio 2011 - la cifra de 24.000 MD pudiera reducirse consecuentemente en su proyección. Pero ello depende de una combinación de variables que hoy es muy difícil predecir: gran diferencial contra el supuesto de vida promedio (20.500 MD vencen en el período 2033-2038 y no en 5 años), evolución de la deuda en pesos con CER, inflación oficial y devaluación del peso con respecto al dólar.

3. A partir del canje del 2005 la Argentina asumió el compromiso de pagos adicionales a los nuevos tenedores de bonos en función del crecimiento económico de nuestro país.

Se trata de las llamadas Unidades Ligadas al Crecimiento o Cupones PBI (UL PBI), que fijan un pago anual acumulativo por ejercicio cuando el país aumenta su producto bruto por encima del 3 % anual, cosa que ha venido ocurriendo con creces en los últimos años (salvo el 2009) y que se estima puede mantenerse a mediano y largo plazo.

Javier Llorens (*), de Córdoba, ha calculado que el monto total a pagar por este tipo de compromisos - a lo largo de toda su vigencia - sumaría unos 38.000 MD, de los que 6.000 ya se habrían pagado (incluyendo los 2.500 previsto girar a fin de este año) y restan por pagar en el futuro 32.000 MD.

Oficialmente son *Deuda Contingente* porque no se conoce a priori su importe exacto pero se trata de obligaciones en firme que pueden ser estimadas.

El gobierno pudiera "liberarse" de esta servidumbre de pagos anuales pero para ello tendría que comprar los cupones PBI a valor de mercado (que hoy tienen una cotización en bolsa creciente), lo que supondría un gasto al contado no menor de 11 ó 12.000 MD; si bien el Ministerio de Economía no ha planteado hasta ahora tal variante.

Todo esto quiere decir que, sumando los tres rubros de Deuda no Registrada - en sus estimaciones de mínima - el monto de la misma sería del orden de unos 57.000 MD (5.000 + 20.000 + 32.000).

Lo que significa que la Deuda Total real del Estado Central no es la de los 176.000 MD oficial sino de unos 233.000 MD.

LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL.

El Estado Central no es el único ente oficial que tiene deuda pública. Por eso es necesario determinar también cuanto es la deuda de la Nación Argentina en su conjunto.

La idea de *deuda pública nacional* apunta precisamente a cuantificar cuánto es esto que el país realmente debe - a nivel de entidades oficiales - cualquiera sea la *ventanilla* de endeudamiento que se utilice ya que, en definitiva, todos esos rubros son *sumables*, esto es, pesan como carga financiera sobre el Estado y el pueblo de la Nación.

Para tener así una idea de lo que estaría debiendo actualmente en total la Nación Argentina deben sumarse a la del gobierno central - además de las propias y completas - las obligaciones contraídas por todos los órganos y niveles del Estado, que son esencialmente los siguientes:

a) La *deuda cuasi-fiscal del Banco Central* (BCRA) por *letras y notas* (LEBAC/NOBAC), que son colocadas para esterilizar el dinero emitido para comprar dólares que se utilizan para pagar deuda externa con reservas internacionales; y que hoy suman unos 25.000 MD.

b) La deuda consolidada de todas las *provincias* - incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - cuya última información oficial (al 30.6.10, después de la quita y el pago con fondos de la Coparticipación de Impuestos) era de 96.200 millones de pesos, equivalente a unos 25.000 MD (porque a esa fecha el tipo de cambio estaba en 3.93 \$/US\$).

Como una parte relevante de esta deuda de las provincias está contraída con la Nación y respaldada con títulos BOGAR, por casi 10.000 MD (9.800), corresponde descontar dicha cifra para no tomarla dos veces, con lo que la deuda neta de las provincias quedaría así en el orden de los 15.000 MD.

c) La deuda pública de los *municipios* del país, que es un misterio: no se publican informaciones oficiales al respecto pese a que tales datos obviamente existen y se llevan monitoreados a nivel nacional y provincial.

d) Lo mismo ocurre con la deuda pública de los *entes nacionales*: Organismos Oficiales, Empresas del Estado y Fondos Fiduciarios o Fideicomisos Públicos.

Este rubro de endeudamiento es particularmente importante dado que el Estado Central garantiza - lo mismo que la gran mayoría de la deuda de las provincias - el cumplimiento de sus obligaciones; pero su monto se desconoce.

Baste decir que para este año - según Presupuesto 2011 - está previsto que el gobierno nacional emita avales dentro de este rubro por un total de 18.000 MD (se aclara: millones de dólares, no pesos), que corresponden a préstamos a tomar en su mayor parte para la realización de obras públicas e infraestructura.

Lo que da una idea de las magnitudes de deuda que se manejan por esta vía.

Hasta aquí los principales rubros de deuda pública que, junto con la del Estado Central, completan lo que denominamos Deuda Pública Nacional o Deuda de

la Nación Argentina en su conjunto, y que totaliza entonces realmente entre 273.000 MD (producto de la deuda del gobierno central incluyendo la deuda no registrada - 233.000 MD - más los 40.000 MD de deuda conocida de las provincias y BCRA) y 293.000 MD (si a los 273 mil se le agrega una suma tentativa de 20.000 MD más por las deudas de entes nacionales y municipios, actuales y próximas a contraer).

Comparadas estas cifras con el Producto Bruto - estimable hoy en unos 350.000 MD - la relación Deuda/PBI estaría así en el orden del 80 %.

Cabe aclarar, por último, que aquí no están computadas las deudas contingentes por juicios contra el Estado con sentencia en firme ni los montos de reclamos por causas en curso (en su mayoría: locales por juicios jubilatorios y externas por denuncias ante el CIADI); y tampoco se toma en cuenta la Deuda Flotante o Exigible, que tiende a ser cada vez más relevante.

CONCLUSIÓN.

Como resultado de todo lo aquí sucintamente explicado se puede dejar planteado lo siguiente:

1. La deuda pública real del Estado Central es mucho mayor que la deuda oficial mostrada por el Gobierno.
2. La deuda pública de la Nación Argentina en su conjunto - Estado Central, Provincias, Municipios, BCRA y Entes Nacionales - se encuentra en altísimos niveles de alerta financiera pese a que el gobierno (con la complicidad de la clase dirigente institucional y de los medios de información) omite informar sobre los montos concretos de dichos segmentos de obligaciones.
3. En este contexto - y con los datos presupuestarios en la mano (que preanuncian un aumento neto de la deuda pública del Estado Central de 9.400 MD, más los avales citados) - la llamada Política de Desendeudamiento Público es una mentira.

Ante la eventualidad que algunos de los datos estimados en este trabajo puedan estar equivocados es obvio que sería conveniente que las autoridades dieran a conocer las cifras disponibles y supuestamente correctas; porque se habla mucho de la manipulación de cifras del INDEC pero nadie habla de la manipulación - tanto o más grave - de la deuda pública de la Argentina.-

(*) "Al César lo que es del César, o las formas proteicas de la deuda", de Javier Llorens (Diciembre de 2010).

ANEXO: CUADRO RESUMEN AL 31.12.2010:

DEUDA PÚBLICA NACIONAL DE LA ARGENTINA.

En millones de dólares (MD).

Área de Gobierno	Rubro y/o concepto de Deuda	Sub-totales	Totales
Estado Central	Deuda oficial Ministerio Economía		176.000
	Deuda no registrada:		
	1. Capitalización de Intereses	5.000	
	2. Indexación por CER	20.000	
	3. Cupones PBI	32.000	57.000
	Deuda real del Estado Central		233.000
Provincias	Consolidado 24 jurisdicciones	15.000	
Banco Central	Deuda cuasi-fiscal del BCRA (por LEBAC/NOBAC)	25.000	40.000
Total Deuda Nacional	Nación, Provincias y BCRA, según datos oficiales y proyectados		273.000
Agregando deuda presunta: (*)			
Entes Nacionales y Municipios	Organismos Públicos, Empresas del Estado y Fondos Fiduciarios, más consolidado de los Municipios		20.000
Deuda Nacional total	Deuda estimada incluyendo la suma tentativa de Entes y Municipios		293.000

Conforme las explicaciones del trabajo que fundamenta este cuadro resumen la Deuda Nacional real de la Argentina sería así hoy del orden de los 273.000 MD, que es la cifra cuantificable en base a datos conocidos.

Este total pudiera elevarse a unos 293.000 MD si se verifica que las cifras supuestas de la deuda de Entes Nacionales y Municipios del país alcancen a 20.000 MD adicionales.

(*) Corresponde a cifras no informadas pero inferidas en base a los servicios que se devengan por intereses y a nueva deuda en proceso de contracción (que en el Presupuesto 2011 se autoriza por un monto de 18.000 MD).

Vaticano I: el Concilio inconcluso

por
Fernando de Estrada

Según explica el Código de Derecho Canónico, Concilio Ecuménico es el ejercicio solemne de la potestad del colegio de Obispos sobre toda la Iglesia. Dicho Colegio está integrado por los obispos de cada diócesis del mundo, y a los efectos del Concilio deben ser convocados por el Papa, a quien cabe también la facultad de promulgar las resoluciones conciliares para que tengan valor.

Los concilios ecuménicos se reúnen para tratar cuestiones dogmáticas o pastorales críticas en determinados momentos históricos y que conciernen a la Iglesia en general. Hasta el presente ha habido veintiuno, y el estudio de cada uno permite conocer las circunstancias que lo rodearon. Sin duda, los dos más recientes –Vaticano I y Vaticano II– reflejaron problemas más universales desde el punto de vista geográfico, pues corresponden a épocas en que el cristianismo se había extendido ya sobre toda la superficie terrestre.

Separados ambos por poco menos de un siglo, subsiste sin embargo la duda de si no son en realidad dos etapas de un mismo episodio, pues su preocupación común fue la relación con el llamado “*mundo moderno*”, pero no hay por qué profundizar el paralelo.

El Vaticano I tiene la particularidad de haber sido interrumpido antes de que concluyeran sus sesiones, lo cual significó que muchos de los temas todavía sujetos a deliberación y resolución quedaron sin tratarse. En definitiva, buena parte de los problemas en virtud de los cuales se convocó al Concilio estallaron antes de lo previsto, frustrándolo en esos aspectos.

Un ejemplo de ello aparece en el caso del armamentismo. El Vaticano I se inauguró el 8 de diciembre de 1869; en ese entonces comenzaban a fermentar nuevos motivos de conflicto en Europa, principalmente a causa de la formación en ciernes del Imperio alemán y de los planes para la unificación de Italia. Los presupuestos militares crecían desproporcionadamente y también la inquina entre los Estados.

La cuestión social

En el Concilio se presentó un postulado (expresión en este caso sinónima de proyecto) que advertía sobre el peligro de conflagraciones extendidas, donde se señalaba: “*La Iglesia es la única que puede poner remedio a tantos males. Y, aunque es verdad que no todos están dispuestos a escuchar su voz, hay muchos millares de hombres que la tomarán por guía, y por medio de ellos podrá conseguirse algo*”. No se trataba, pues de apelar a ninguna especie de “conciencia universal”, sino de formular exhortaciones prácticas a quienes pudieren influir sobre el curso de los acontecimientos.

Otro conflicto desencadenado ya desde tiempo atrás no enfrentaba a los Estados pero sí a las clases sociales de cada uno de los países. Era la llamada “cuestión social”, es decir la situación de desamparo de los sectores obreros, escarncidos en sus derechos más elementales y que comenzaban a reaccionar a veces impulsados por las orientaciones menos deseables.

El 2 marzo de 1870 se presentó con la firma de numerosos obispos un postulado que instaba a profundizar en la cuestión social, activando así uno de los documentos elaborados durante la preparación del Concilio. Este texto comienza con un prólogo donde se señala que los bienes económicos se concentran en sectores muy reducidos mientras los obreros se van sumiendo en la miseria y en la desesperación, con gran detrimento de su vida espiritual. El primero de los tres capítulos siguientes que completan el documento

recuerda la doctrina cristiana de la destinación universal de los bienes (en otras palabras, que la economía debe estar al servicio de todos los hombres). El segundo enumera los deberes de los católicos, de las autoridades políticas y de los grupos partícipes en la producción, junto con los de los ministros de Dios.

Por lo que hace a estos últimos, conviene recordar que al señalar la obligación de los eclesiásticos en cuanto a emplear rectamente los bienes de la Iglesia para alivio de la cuestión social, el documento se refiere especialmente a escuelas, orfanatos y hospitales; en efecto, las propiedades eclesiásticas correspondían en su mayor parte a lo que hoy se conoce como establecimientos de seguridad social. Estas propiedades habían comenzado a ser expropiadas por los gobiernos y no precisamente con fines de ayuda a los pobres.

Por último, el capítulo tercero propone algunas iniciativas prácticas, y sobre todo la actividad de los obispos en los casos concretos donde se manifieste la cuestión social para hacer cuanto pudiese estar a su alcance.

La obra del Concilio

La “social” no era la única cuestión que preocupaba en ese momento. Existía también la “cuestión romana” derivada de los proyectos de la unificación política italiana en paulatina ejecución. Los candidatos a unificadores aspiraban a que los territorios gobernados por la Iglesia fuesen separados de la autoridad temporal de ésta e incluidos dentro del nuevo Estado. Para la Santa Sede el problema consistía no en verse privada de esas posesiones materiales sino en quedar sujeta a la soberanía de gobiernos que podrían dificultarle o impedirle la plena libertad de sus actos y comunicaciones con los católicos del resto del mundo.

La “cuestión romana” la utilizaron como revulsivo de la política europea los enemigos de la Iglesia, por lo que el tema quedó enmarañado y sin posibilidades de solución inmediata. De tal modo, perturbó la marcha del Concilio y finalmente fue la causa de su conclusión. Mejores posibilidades ofrecía la iniciación del diálogo ecuménico. Se percibían síntomas de acercamiento en los orientales y también entre los anglicanos; especialmente los últimos mostraban numerosos casos de conversiones al catolicismo e interés en el diálogo por parte de sus jerarquías. Pero, en última instancia, todas estas confesiones y otras que recibieron la invitación de acercarse al Concilio cedieron a antiguas resistencias y a formalismos protocolares rehusando su concurrencia.

La aspiración del Papa Pío IX de proyectar la luz del Concilio sobre los referidos problemas históricos se vio, pues, parcialmente frustrada. No ocurrió lo mismo con los dos temas centrales de la convocatoria: la definición de algunas cuestiones dogmáticas fundamentales y la proclamación de la infalibilidad del Sumo Pontífice en materias de dogma y moral.

El 24 de abril de 1870, con el voto unánime de los padres conciliares, se promulgó la Constitución dogmática sobre la fe católica conocida como “*Dei Filius*”. En ella quedan definidos principios sobre la fe y la relación de ésta con la razón y la ciencia.

“*Pastor Aeternus*” se llama la otra Constitución promulgada por el Vaticano I; es una prolija descripción de la primacía de Pedro en cuanto a la jurisdicción sobre la Iglesia universal, primacía que se continúa en sus sucesores a cargo de la Sede Romana fundada por el apóstol, quienes están asistidos por Dios con la infalibilidad de su magisterio en los ámbitos arriba mencionados.

Esta segunda Constitución conciliar tiene fecha 18 de julio de 1870, y suscitó reacciones injustificadas en muchos poderes políticos de la época, que interpretaron la

infalibilidad pontificia como una declaración de autoridad política inmediata del Papa sobre los súbditos católicos de cualquier Estado.

Es notable que una de las mejores refutaciones de tal error haya sido realizada por un autor socialista e irreligioso, Harold Laski, quien señala cómo Bismarck (canciller de Alemania en ese tiempo) y con él los otros gobernantes quejosos por la declaración vaticana, mostraban su incompreensión frente al hecho de que los ciudadanos gozaran del derecho de pertenecer a instituciones distintas del Estado que contaban con sus reglas propias, sin por ello significar una amenaza al orden político nacional. Las doctrinas políticas prevalecientes en la época -incluído el liberalismo- consideraban, por lo contrario, que la libertad era un principio cuya realización correspondía al Estado, lo que no se hacía sentir todavía en la actividad económica pero sí en la religiosa y en la societaria (por ejemplo, no estaban admitidos los sindicatos obreros).

El estallido de la cuestión romana

El temario del Concilio no quedó agotado con la sanción de las dos Constituciones dogmáticas, pues el estallido de la “cuestión romana” impidió su desarrollo. En ese mismo año de 1870 Francia acababa de caer derrotada ante los Estados que poco después se integraron como Imperio Alemán, y con ello se tornó imposible la defensa que los franceses habían asumido desde hacía algunos años de la integridad de los territorios pontificios.

Los partidarios de la unificación italiana completa aprovecharon la oportunidad, y el 20 de septiembre de 1870 el general Cadorna ocupaba Roma; el 9 de octubre se proclamaba la anexión de los Estados Pontificios a la Corona de Italia, y once días después el Papa Pío IX declaró al Concilio prorrogado hasta una fecha indeterminada.

Nunca se reabriría el Concilio Vaticano I; ni Pío IX ni sus sucesores León XIII, San Pío X, Benedicto XV y Pío XI hubiesen convocado al Colegio de Obispos a un ámbito donde el Sumo Pontífice no pudiera garantizar el desarrollo normal de sus deliberaciones. La “cuestión romana” tomó desde entonces características diversas a las anteriores a 1870, con el Papa “prisionero” o “huésped” del gobierno italiano. La situación sólo se resolvería en 1929, con el Concordato que reconoció a la Santa Sede la soberanía sobre un territorio pequeño –el Vaticano- pero suficiente para que la autoridad de la Iglesia universal recobrar su independencia respecto de cualquier Estado temporal a la vez que la liberaba de compromisos políticos ya innecesarios para su función de madre y maestra de los pueblos.